



BUENOS AIRES, 20 MAY 1969

Visto el sumario "C" n° 224/59 Cta.1 (S.O.) y lo

Informado y propuesto por el señor Secretario de Estado de Guerra

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º.- Aséntense las sanciones disciplinarias que le fueran impuestas por resolución del señor Secretario de Guerra en el sumario de referencia y a su solicitud, al siguiente personal militar:

Al Mayor D. Juan Carlos COLASO a (5) cinco meses de arresto.

A los Tenientes Primeros D. César Emilio AMADOR y D. Gelasio Factor GRAVES y al

Teniente D. Miguel Angel GARRERA GARRERA a (3) tres meses de arresto.

A los Tenientes D. Néstor Ruben VERMAA, D. Néstor Amador GRAVES, D. Roberto Aní-

bal NINHA y Subtenientes D. Roberto Enrique RAFFA, D. Roberto Arturo HUDSONI,

D. Carlos Rafael BOSCH y D. Delato Angel MALACALZA a (3) tres meses

de arresto.

Artículo 2º.- Manténgase las causas de los castigos a que se hace referen-
cia en el artículo anterior.

Artículo 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secre-
tario de Estado en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor
Secretario de Estado de Guerra.

Artículo 4º.- Comuníquese, pase al Comando en Jefe del Ejército para su cum-
plimiento, y posteriormente tócase nota y resírvase en la Dirección General
del Personal de la Secretaría de Guerra.

DECRETO N° S 6228

HECTOR SOLANAS PACHECO
GENERAL DE EJERCITO